



LA PLATA, 7 JUL 2006

Visto el expediente N° 5816-991953/06, por el cual se solicita la autorización para el funcionamiento del Instituto de Educación Superior de Gestión Privada denominado "INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS LOMAS DE ZAMORA (ISEL)" del distrito de LOMAS DE ZAMORA; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado establecimiento se encuentra ubicado en la calle Francisco Portela N° 615/625 de la localidad de Lomas de Zamora y es propiedad del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, - Ley 10973 - según consta en informe de la Inspectora Jefe de fojas 165 y 166 y fotocopia de la Ley citada que obra de fojas 167 a 177 del presente expediente;

Que inició sus actividades el 10 de marzo de 2004 con la carrera de "Técnico Superior en Subastas y Corretaje Inmobiliario" (Plan aprobado por Resolución N° 12772/99), registrando una matrícula real de 40 alumnos (fojas 149 y 150);

Que el personal docente posee los títulos habilitantes de la especialidad y están registrados en la Dirección General de Cultura y Educación;

Que el mobiliario y el material didáctico son adecuados y suficientes;

Que la infraestructura edilicia reúne las condiciones de seguridad, higiene y habitabilidad necesarias;

Que de acuerdo a lo informado por la Inspección actuante en el aspecto técnico-pedagógico se ajusta a los lineamientos curriculares vigentes en la Provincia de Buenos Aires;

Que la Jefatura de Región 2 se expide favorablemente;

Que su accionar satisface las exigencias determinadas en la Ley 11612;

Que mediante nota del 10 de abril de 2006, la señora Directora General de Cultura y Educación hizo vinculante el Dictamen emitido por la Dirección Legal y Técnica Educativa en el cual se expresa que, el trámite de autorización de funcionamiento de servicios educativos de gestión privada, culminen con un acto administrativo de incorporación al Sistema Educativo Provincial, por parte de esta Dirección Provincial, en el marco de su competencia específica; atento lo prescrito por el artículo 108, inciso b) de la Ley 11.612;

Por Ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION DE GESTION PRIVADA
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Incorporar al Sistema de Educación Pública Provincial al Instituto de Educación Superior de Gestión Privada denominado "INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS LOMAS DE ZAMORA (ISEL)", sito en la calle Francisco Portela N° 615/625 de la localidad y distrito de LOMAS DE ZAMORA, con la carrera de "Técnico Superior en Subastas y Corretaje Inmobiliario" (Resolución N° 12772/99), a partir del 10 de marzo de 2004.

ARTICULO 2°.- Disponer que el Instituto de Educación Superior que se incorpora por el artículo precedente quedará registrado en la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada bajo el N° 6571.

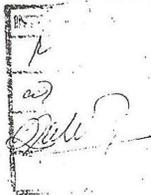
ARTICULO 3°.- Reconocer como propietario del referido servicio educativo al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, según Ley 10973, que obra de fojas 167 a 177 del presente expediente.

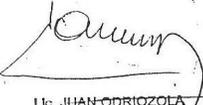
ARTICULO 4°.- Establecer que el personal docente que se desempeñe en el establecimiento deberá poseer los títulos habilitantes que determina la reglamentación vigente y estar registrados en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTICULO 5°.- Determinar que la incorporación conferida por el artículo 1° no implica el otorgamiento automático ni retroactivo del aporte estatal. En caso de que el mismo fuera solicitado, la petición deberá ser presentada en la forma y condiciones que establece la Ley 11.612, quedando su procedencia a las posibilidades del Presupuesto de la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTICULO 6°.- Registrar esta Disposición. Comunicarla a la Jefatura de Región 2 y por su intermedio, a quienes corresponda. Cumplido, reservar en esta Dirección Provincial.

SGA
DISPOSICION N° 174 --




Lic. JUAN ODRIOZOLA
Director
Dirección Prov. de Educación de Gestión Privada
Dirección General de Cultura y Educación

ES COPIA FIEL


MARIA ELENA BENEDETTI
Jefe Departamento Administrativo
Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada
Dirección General de Cultura y Educación